

Mi primera pericia en un juzgado penal

| Por la Trad. Públ. Fabiana Margulis

Era una mañana calurosa del mes de marzo. Acababa de llegar de mi primer día de clases en la facultad. Me había preparado una taza de café cuando de repente sonó el teléfono. Estaba segura de que ese iba a ser «el día». Atendí cautelosamente y oí una voz del otro lado de la línea que me decía, en efecto, que me llamaban de un juzgado para saber si podía presentarme de inmediato para oficiar de intérprete de un detenido que solo hablaba idioma malayo.

Mi trabajo iba a consistir en interpretar a la cónsul de Malasia, quien, a su vez, iba a interpretarlo a él. Yo debía interpretarla a ella ante el secretario del juzgado, quien tomaría la declaración indagatoria del detenido. Iba a ser mi primera pericia. Las piernas me temblaron, se me heló la sangre y con una voz que sonó lo más neutra posible dije que sí. «Enseguida voy para allá. Solamente necesito quince minutos para preparar lo indispensable y arreglarme como para poder salir». Lo indispensable eran unos glosarios de derecho penal que tenía ya listos para cuando la ocasión surgiera. Los iba a leer en el colectivo mientras viajaba, ya que no sabía con qué me iba a encontrar. Me surgieron muchas preguntas. ¿Detenido? ¿Qué habrá hecho? ¿Será peligroso? ¿Qué va a ocurrir cuando llegue? ¿Quién me va a recibir? La mente me daba vueltas y, para no pensar, me puse a repasar y a memorizar algunos términos sobre derecho penal que pensé que iba a necesitar. Ya me sentía más segura, lista para el embate. Rogaba que todo saliera bien y que no me fuera difícil.

Al llegar, subí al segundo piso, me anuncié y me atendió el secretario del juzgado. Me preguntó mi nombre y apellido, me pidió mi credencial de traductora y me hizo firmar que aceptaba el cargo. Luego, muy amablemente me invitó a entrar a la sala, en donde se encontraban el detenido, la cónsul, funcionarios de la Embajada de Malasia y otras personas más, entre ellos, el defensor oficial, que entraba y salía a cada rato muy nervioso. El problema es que había otro detenido más, un peruano, que no sabían si estaba implicado en el asunto o no. «Pregúntele» —me decía el defensor—. «Y dígame si ya conocía a...». Yo no acababa de llegar. No sabía dónde estaba parada ni lo que estaba aconteciendo. Escuchaba voces que me hablaban y me decían en forma desorganizada lo que tenía que hacer, pero yo todavía no me había ubicado en tiempo y espacio como para poder comprender lo que había ocurrido. ¿Qué era lo que había pasado? ¿Qué era lo que tenía que hacer?

Luego de alrededor de media hora, el defensor oficial se retiró y nos dejó solos en la sala un buen rato. Yo estaba con la cónsul de Malasia y el detenido. «¿Y ahora qué?», nos preguntábamos las dos. «¿Será peligroso?», pensaba para mis adentros. Solo veía a un pobre hombre que me miraba en forma esperanzada y con ojos suplicantes. Su vestimenta estaba sucia y no había comido. En cuanto podía, me sonreía y agradecía. El tiempo pasaba y el defensor no llegaba. De tanto en tanto se acercaba personal de la Embajada o el secretario para hacernos alguna consulta puntual sobre el estado de salud del detenido. «Pregúntele si come carne. Pregúntele si tiene esta enfermedad». El problema es que el detenido hablaba poco malayo. Hablaba más que nada tamil y la cónsul no sabía muy bien ese dialecto. Así que el tema iba a ser escabroso.

Pronto se hizo el horario de almorzar. La hora seguía pasando y no nos decían qué iba a ocurrir. La cónsul preguntó si podía encargarse un almuerzo, a lo que el personal accedió favorablemente. Pronto alguien del juzgado se acercó con una bandeja de ensalada. La cónsul me ofreció un poco y la comimos rápidamente entre las dos. Al rato se nos acercó el secretario del juzgado para comunicarnos que ya estábamos listos para comenzar. La declaración indagatoria se iba a llevar a cabo con él y el personal de la Embajada, pero no con el defensor oficial, que le estaba tomando declaración al peruano en español. Así que nos íbamos a tener que arreglar solos sin él.

Nos llevaron a otra sala pequeña. Allí, el secretario comenzó a hacerme las preguntas que yo le transmitiría a la cónsul, quien, a su vez, haría lo mismo con el malayo. ¡Qué difícil iba a ser todo el proceso! El hombre sabía poco malayo y mucho más tamil. Era analfabeto. A la cónsul se le hacía muy difícil comprenderlo y permanentemente trataba de «explicar» lo que había entendido. El secretario muy cordialmente me pedía que le dijera a la cónsul que no debía hacer eso, sino solo repetir lo que el detenido le había dicho. Pero el problema era que el detenido no la comprendía bien. Y no sabía dónde estaba. Ni siquiera sabía que se encontraba en la Argentina. Cuando comenzó la declaración, se le hacía difícil comprender lo que le preguntábamos y permanentemente había que repetírselo, una y otra vez. También al secretario se le hacía difícil comprenderlo a él, ya que su idioma y forma de expresarse eran muy básicos y lo que decía no era claro. La declaración se desarrollaba en cadena: del detenido a la cónsul en malayo o tamil; ella me transmitía a mí en inglés lo que le había dicho el detenido y yo, por mi parte, le debía transmitir al secretario del juzgado lo que me había dicho la cónsul; luego, yo le debía transmitir a la cónsul lo que el secretario me preguntaba y ella, a su vez, se lo transmitía al detenido en malayo o tamil.

Todo ese largo proceso duró apenas cinco horas y media. Fue agotador. En el medio, el personal de la Embajada interrumpía una y otra vez con alguna pregunta a la cónsul, pasándose por alto. Entiendo que querían o necesitaban agilizar el trámite, ya que ellos disponían de información adicional de la que yo carecía e iban directamente hacia una consulta específica. Finalmente, luego de que el secretario estuvo satisfecho con su producción, decidió que era suficiente y que ya quedaban claras sus consultas como para preparar la declaración, a la que le sacó una copia para entregármela a solicitud mía. Normalmente este tipo de declaraciones se realizan en una o dos horas como mucho, pero esta duró casi seis horas. Se hizo muy extensa debido a diversos factores. Al principio, nos tuvieron mucho tiempo esperando en la sala sin saber qué hacer. Y luego con el escaso vocabulario del detenido no era posible comprender claramente los hechos ni lo que había pasado, ya que solía utilizar las mismas palabras para referirse a personas o situaciones diferentes y todo resultaba confuso e incoherente. Sin embargo, al final, todo se desarrolló en forma positiva y pudimos comprender lo que había sucedido. Sobre todo, el secretario del juzgado y el personal de la Embajada, que ya tenían información extra de lo que había ocurrido. Fueron sacando sus propias conclusiones e hilvanando los hechos, colocando la prueba sobre el tapete y deduciendo los acontecimientos. Como en las películas. Y ante mis propios ojos. Pero esto era de verdad, no una ficción.

Salí maravillada de mi primera experiencia como perito intérprete. ¡Y qué experiencia! No me la voy a olvidar nunca. A pesar de las dificultades y de lo insólito del caso, pudimos sortear los inconvenientes y resolver los problemas sobre la marcha. El personal del juzgado fue muy cordial y atento conmigo en todo momento. Me trataron muy bien y, cuando pedí la regulación de honorarios por lo actuado, también respondieron favorablemente. Realmente fue una linda y difícil primera vez. Pero valió la pena.